



PS/1316

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 SEP. 2025

VISTO: la Reunión presencial del Grupo Técnico Control Biológico del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), que se llevará a cabo del 22 al 26 de setiembre de 2025, en la ciudad de Jaguariúna, Estado de San Pablo, de la República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 21 al 27 de setiembre de 2025, a la Lic. en Bioquímica Karina Punschke, funcionaria de la División Control de Insumos Registro de Agentes de Control Biológico y Semioquímicos de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que se visitarán destacadas biofábricas de la República Federativa de Brasil, con el fin de conocer los avances en la región sobre formulación de Agentes de Control Biológico de plagas agrícolas y su aplicación al campo;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de COSAVE;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

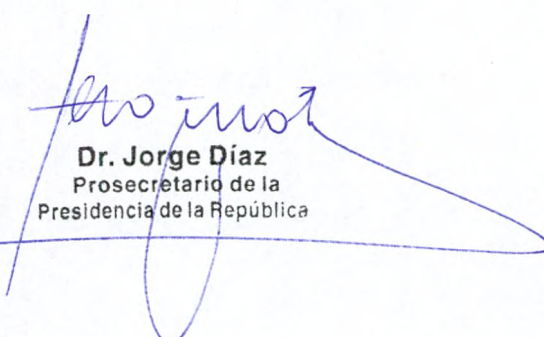
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 21 al 27 de setiembre de 2025, a la Lic. en Bioquímica Karina Punschke, funcionaria de la División Control de Insumos Registro de Agentes de Control Biológico y Semioquímicos de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la Reunión presencial del Grupo Técnico Control Biológico del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), que se llevará a cabo del 22 al 26 de setiembre de 2025, en la ciudad de Jaguariúna, Estado de San Pablo, de la República Federativa de Brasil.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas y a la División Recursos Humanos.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República